



**CARNÉ DE RADIO PROTECCIÓN DE RAYOS X EN EL
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

Oficina de Recursos Humanos – Registros Profesionales
Teléfono: 5715905 Ext. 140
recursoshumanos@ids.gov.co

En qué consiste el trámite

Es el documento legal que autoriza a las personas ocupacionalmente expuestas a Radiaciones Ionizantes para manipular los equipos que las emiten.

¿Cuáles son los documentos y requisitos que necesito para realizar este trámite?

Persona Natural

- ✓ Acreditar situación académica

Para Categoría 1: Ser profesional.

Para Categoría 2: Ser Técnico o Tecnólogo de una entidad reconocida ante el ICFES.

Para Categoría 3: Ser auxiliar de servicios de salud

- ✓ Cumplimiento de especificaciones o estándares.

1. Para Categoría 1:

- a) Ser profesional
- b) Certificado de asistencia a un curso sobre Protección Radiológica de una intensidad mínima de treinta (30) horas.

2. Para Categoría 2:

- a) Ser bachiller,
- b) Certificado de asistencia a un curso sobre Protección Radiológica de una intensidad mínima de veinte (20) horas
- c) Presentar una evaluación sobre Protección Radiológica en la cual deberá obtener un puntaje igual o superior al sesenta por ciento (60%) del cuestionario.

3. Para Categoría 3:

Certificado de asistencia a un curso sobre Protección Radiológica de una intensidad mínima de veinte (20) horas.

Las evaluaciones y los cursos deberán ser aprobados por el Servicio Seccional de Salud correspondiente.

- ✓ Cumplimiento de especificaciones o estándares. Cancelar derechos de carné
- ✓ Certificados de estudios de Profesional, técnico, tecnológico o básica secundaria.
- ✓ Certificado de asistencia a curso de Protección Radiológica con intensidad de 30 horas para categoría 1 y de 20 horas para categoría 2 y 3 y para categoría 2 evaluación sobre Protección Radiológica en la cual deberá obtener un puntaje igual o superior al sesenta por ciento (60%) del cuestionario.
- ✓ Foto de 3 X 4 fondo azul - tipo carné
- ✓ Fotocopia de la Cedula
- ✓ Consignación Bancaria





¿Qué pasos debo seguir para realizar este trámite?

1. Efectuar el pago del valor liquidado de acuerdo a la cuantía del instrumento o documento.
Dirigirse a: Cajero: Ventanilla del Banco autorizado, ubicada en Oficina de Impuestos y Rentas.
2. Entregar documentación requerida y el recibo de consignación bancaria.
Dirigirse a: Oficina de la entidad: Oficina de Recursos Humanos - Piso 3
3. Reclamar carné
Dirigirse a: Oficina de la entidad: Oficina de Recursos Humanos - Piso 3

¿Cuánto cuesta el trámite y donde lo puedo pagar?

Estampillas Departamentales valor de \$17.500	Secretaria de Hacienda Departamental
Estampillas Pro-Hospital Erasmo Meoz valor de \$2.400	
El valor a pagar (5 salarios mínimos diarios legales vigentes) depende del salario mínimo legal establecido por el Gobierno Nacional	Banco DAVIVIENDA Cuenta de Ahorros número 158 71907-0 a nombre del Instituto Departamental de Salud

